



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado por el señor Carlos Somigliana y teniendo en cuenta las conformidades prestadas, SE RESUELVE:

Conceder a partir del día de la fecha y por el término de un (1) año licencia sin goce de sueldo al auxiliar superior de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 señor Carlos Somigliana (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Lorenzini

RICARDO LORENZINI (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel Aragnano

M...

RODOLFO ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION